

🏠 (<http://www.gob.mx>) › Presidencia de la República (/presidencia) › **Prensa**

Presidente López Obrador instruye iniciar recursos legales para investigar funcionarios y jueces por caso Ayotzinapa

No nos vamos a quedar callados, se debe dar credibilidad a las instituciones; hacer investigación de fondo



Presidente Andrés Manuel López Obrador

Autor
Presidencia de la República

Fecha de publicación
04 de septiembre de 2019

Categoría
Comunicado

- Es el momento de emprender una reforma a fondo en FGR, PJF y CJF; tengo confianza en los titulares
- Es un precedente muy grave la liberación de López Astudillo, uno de los principales responsables

Ciudad de México, 4 de septiembre de 2019.- La reciente liberación de uno de los principales responsables por el delito de desaparición forzada de los 43 jóvenes de Ayotzinapa “debe ameritar una investigación de fondo para avanzar en darle credibilidad a las instituciones, sobre todo las encargadas de impartir justicia”.

Así lo dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador al presentar el informe sobre la situación legal de las personas procesadas desde la Comisión Presidencial para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa.

El primer mandatario confió en que los titulares de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y de la Fiscalía General de la República (FGR) actuarán en consecuencia con el fin de evitar que los hechos se repitan.

“Ofrezco disculpas por anticipado, porque cada vez que haya un hecho de estos lo vamos a tratar aquí; no nos vamos a quedar callados.

“Con todo respeto, creo que es el momento de emprender una reforma a fondo, tanto en la fiscalía, como en el Poder Judicial. Y le tengo confianza a los titulares.”

Aseguró el presidente que se trata de un asunto muy grave, por lo que ha ordenado presentar la denuncia formal.

Es un precedente muy grave la liberación de López Astudillo: Encinas

Durante su intervención, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (Segob), Alejandro Encinas Rodríguez, recordó que el pasado 30 de agosto, el juez Primero de Distrito en procesos penales, Samuel Ventura Ramos, dictó sentencia absolutoria para Gildardo López Astudillo, alias ‘el Gil’, jefe de plaza de Guerreros Unidos en Iguala Guerrero, cuando ocurrió la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

Pese a la existencia de 791 tomos que forman parte de la investigación, únicamente el juez analizó 162. Además, desestimó 44 pruebas que buscaban acreditar el delito de secuestro.

“Este es un precedente muy grave, es una sentencia absolutoria de uno de los principales perpetradores del delito de la desaparición forzada.”

De los 142 detenidos inicialmente cuando ocurrió la desaparición de los jóvenes, han sido liberados 53, por lo que la exoneración de López Astudillo sienta un precedente para la liberación de otros 50 detenidos más.

De acuerdo con Encinas, esta serie de liberaciones hacen evidente que desde el inicio se integró la investigación de forma indebida por parte de las autoridades ministeriales, ya que se procedió de forma irregular y se cometieron violaciones graves a la ley:

“La mal llamada verdad histórica se construyó con base en la simulación, en la fabricación de pruebas, en la tortura en beneficio de los perpetradores y en contra del derecho de las víctimas.”

Por ello, Encinas Rodríguez hizo un exhorto a la Fiscalía General de la República (FGR) para reencauzar la investigación, subsanar las omisiones y deslindar responsabilidades entre autoridades o quien resulte responsable.

Comunicado 499.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Twittear

Share 1

 Imprime la página completa